



**Promoción y Gestión Comunitaria para el Fortalecimiento Organizacional de la Acción  
Comunal, en el Municipio de El Carmen de Viboral**

Marisol Hernández Alzate

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Paula Andrea Vargas López, Doctora (PhD) en Ciencias Sociales

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Trabajo Social  
Medellín, Antioquia, Colombia  
2024

---

Cita

(Hernández Alzate, 2024)

---

Referencia

Hernández Alzate, M. (2024). *Promoción y Gestión Comunitaria para el Fortalecimiento Organizacional de la Acción Comunal, en el Municipio de El Carmen de Viboral* [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Estilo APA 7 (2020)

---



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### **Agradecimientos**

A todas las personas que de una u otra forma aportaron a este proceso de aprendizaje; especialmente, a mi madre quien ha alivianado mis cargas de ser madre universitaria, a mi hija mi soporte emocional, a la Acción Comunal de El Carmen de Viboral escenario de posibilidades para la construcción del tejido social y expresión genuina de nuestra naturaleza relacional; y a mi asesora académica Paula Vargas, sus orientaciones tanto técnicas como humanas reflejan su sabiduría y su vocación por el trabajo comunitario, cualidades que espero cultivar con la experiencia y el deseo constante de aprender.

## Tabla de contenido

Resumen .....	8
Abstract .....	9
Presentación .....	10
1. Contextualización.....	11
1.1 Contexto institucional .....	11
1.2 Delimitación espacial .....	12
2. Referentes.....	14
2.1 Referente teórico .....	14
2.2 Referente conceptual .....	15
2.3 Referente normativo .....	18
3. Informe diagnóstico.....	20
3.1 Ubicación general del territorio.....	20
3.2 Análisis contextual del microespacio social identificado.....	20
3.2 Situaciones problemáticas identificadas en el escenario micro-social.....	23
4. Justificación.....	30
5. Objetivos .....	31
5.1 Objetivo general .....	31
5.2 Objetivos específicos.....	31
6. Propuesta de intervención .....	32
6.1.1 Organismos Comunales .....	34
6.1.2 Planes de Desarrollo Comunal.....	34
6.1.3 Participación Comunitaria .....	35
6.1.4 Gestión Comunitaria.....	35
6.2 Tipo y nivel de intervención.....	35

7. Reconstrucción del proceso de intervención.....37

    7.1 Fase de Inserción.....38

    7.2 Fase de Diagnóstico .....39

    7.4 Fase de Seguimiento y Evaluación.....42

8. Reflexiones finales .....43

Referencias .....45

**Lista de tablas**

**Tabla 1** Priorización de problemáticas de los organismos comunales .....26

**Tabla de figuras**

**Figura 1** Mapa nacional, departamental y municipal ..... 13

**Figura 2** Cartografía social vereda Campo Alegre.....25

**Figura 3** Cartografía social del barrio Villas de Asón.....26

**Figura 4** Socialización del proyecto en la Asamblea de Asocomunal .....39

**Figura 5** Línea del Tiempo de la JAC vereda la Honda.....40

**Figura 6** Construcción de la misión y visión en la vereda Belén Chaverras .....41

**Figura 7** Encuentro metodológico con la JAC Urbanización Don Berna- el Mirador.....42

## Resumen

Este informe recoge mi experiencia de práctica profesional llevada a cabo en la Gobernación de Antioquia, en el marco del programa “Unidos por el Fortalecimiento Comunal” adscrito a la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, con el propósito de brindar un acompañamiento a los organismos comunales del municipio de El Carmen de Viboral, en el mejoramiento de mínimos organizativos y a la construcción de Planes de Desarrollo Comunal. Este proceso posibilitó el acercamiento a las comunidades mediante una ruta metodológica diseñada para propiciar la participación, y la construcción de horizontes de sentido que partieran de reconocer las problemáticas y necesidades de los territorios como sus potencialidades, en clave de ubicar objetivos que promuevan el desarrollo de las capacidades de los organismos comunales como actores fundamentales para el bienestar integral de sus comunidades.

*Palabras clave:* Acción Comunal, Juntas de Acción Comunal, participación comunitaria, Trabajo Social Comunitario, gestión y promoción comunitaria, planeación.

### **Abstract**

This report encapsulates my practical experience at the Antioquia Government, within the "United for Communal Strengthening" program under the Department of Participation and Citizen Culture. The aim was to assist communal organizations in El Carmen de Viboral in enhancing their organizational structures and creating Communal Development Plans. The process involved engaging with communities through a tailored methodology, fostering participation and cultivating meaningful perspectives. It started by recognizing the challenges and needs of the territories as opportunities, aiming to set objectives that enhance the capacities of communal organizations. These organizations play a pivotal role in the overall well-being of their communities.

*Keywords:* Community Action Committee, Community Action Boards, Community involvement, Community Social Work, Community Management and Promotion, Planning.

## **Presentación**

La Acción Comunal como uno de los principales motores de participación ciudadana en el país se ha caracterizado por propiciar espacios de interlocución con los distintos entes territoriales, como un actor fundamental para garantizar el bienestar de las comunidades. En este sentido, la praxis del Trabajo Social Comunitario (TSC) posibilita la comprensión y el abordaje de la Acción Comunal como una fuerza que moviliza la transformación de los espacios microsociales, a partir de prácticas que promueven la participación y el tejido social de las comunidades. En esta dirección, el siguiente informe se enmarca en la Práctica Profesional II y III, cuya estructura aborda el diagnóstico y la propuesta de intervención acerca de las dinámicas en las que confluye la organización comunal en el municipio de El Carmen de Viboral durante el primer semestre de 2023.

Dicho proceso de Práctica se inscribe en la Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, y en específico en la Dirección de Organismos Comunales, a través de un acompañamiento a las 62 Juntas de Acción Comunal activas y la Asocomunal del municipio, en articulación con la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Administración Municipal, cuyo objetivo principal fue el fortalecimiento de los Organismos Comunales mediante la gestión de capacidad instalada en los dignatarios de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, además del mejoramiento de mínimos legales organizativos, entre ellos el diseño, formulación, seguimiento y actualización participativa de planes de desarrollo comunal en el municipio priorizado.

El desarrollo de este informe consta en primer lugar, de una delimitación del espacio de práctica y la fundamentación teórica y conceptual que permitió profundizar en el análisis del contexto desde una mirada situada y holística; luego, se plantea la contextualización, problematización y delimitación del objeto de intervención, el cual representa una construcción producto de la reflexión práctica y teórica del espacio de intervención, cuyas situaciones problemáticas permiten evidenciar la pertinencia del Trabajo Social en este escenario. Finalmente, se orienta la justificación, los objetivos, la fundamentación teórica y la metodología de la propuesta de intervención que buscó principalmente el fortalecimiento de los organismos comunales, en relación a la construcción de planes de desarrollo como instrumento que orienta el accionar comunitario.

## **1. Contextualización**

La práctica profesional se materializa dentro de un entramado de relaciones tanto a nivel gubernamental entre la Gobernación y la Administración Municipal, como comunitarias expresadas en las interacciones de los diferentes organismos comunales, quienes a su vez dialogan con la institucionalidad a partir de las demandas y necesidades de sus territorios; por tanto, es necesario abordar de manera breve estas estructuras con el fin de ubicar el rol del Trabajo Social en este contexto organizativo, el cual se encuentra condicionado por unas dinámicas históricas, sociales, políticas, culturales, ambientales, y económicas a nivel macro y microsocioal, este último, representa el escenario clave en el cual el trabajador social busca generar incidencia.

### **1.1 Contexto institucional**

La Gobernación de Antioquia es una entidad pública que administra y coordina los asuntos departamentales como es la planeación y promoción del desarrollo económico, político y social del departamento, su objetivo principal es generar bienestar social a la comunidad antioqueña. Dentro de su estructura organizativa se encuentra la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana encargada del desarrollo social del departamento a través de la organización y fortalecimiento de la cultura política y ciudadana, la incidencia efectiva de las comunidades en las decisiones públicas, la convivencia pacífica, la autogestión comunitaria y la gestión participativa del desarrollo en articulación con las administraciones locales.

Esta Secretaría la integra dos subdirecciones, la Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social y la Dirección de Organismos Comunales, en esta última se enmarca esta práctica profesional, y se encarga de la vigilancia, inspección y control de los organismos comunales de primer y segundo orden del departamento, a través de diferentes procesos que fortalezcan la autogestión, la estructura y la identidad organizativa, entre los cuales está la asesoría y asistencia técnica en asuntos comunales como la implementación y consolidación de procesos de formación que potencien y cualifiquen las competencias y capacidades de quienes integran estas organizaciones, con el objetivo de promover una efectiva participación ciudadana y el control social en los distintos escenarios sociales.

Dentro del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 se ubica el programa de Fortalecimiento de la Organización Comunal, que entre otros fines se propone brindar asesoría para

el mejoramiento de la capacidad operativa, organizativa y cumplimiento de los requisitos legales, para lograrlo en parte la Dirección de Organismos Comunales capacitó un grupo de 33 practicantes de distintas disciplinas, para orientar este proceso en diferentes municipios del departamento, entre ellos se priorizó los organismos comunales del municipio de El Carmen de Viboral, en el cual se ejecutó acciones de acompañamiento en el manejo y registro de libros, asesoría y apoyo en convocatorias de la Gobernación y principalmente se impulsó procesos de construcción de Planes de Desarrollo Comunal.

Por tanto, se generó una articulación con la Oficina de Desarrollo Comunitario del municipio para anudar esfuerzos en la materialización de los objetivos planteados. Esta Oficina hace parte de la Secretaría de Salud y Protección Social, encargada de promover la participación social a partir de seis líneas de acción, entre ellas se encuentra la atención a los organismos comunales, mediante distintas actividades que fomentan la creación y desarrollo de procesos comunitarios, la formación de liderazgos, el seguimiento de diferentes proyectos que se llevan a cabo de acuerdo con sus planes de acción.

Con este panorama se brindó un acompañamiento en el territorio orientado a responder a los siguientes objetivos específicos

- Ejecutar el diagnóstico (Semáforo) con la Asocomunal y laborar un plan de mejoramiento de mínimos organizativos en tres componentes: legalidad, operatividad e incidencia.
- Apoyar y orientar en el mejoramiento de mínimos organizativos, principalmente en el registro de libros comunales, estatutos y elecciones parciales.
- Promover y difundir las convocatorias que impulsa la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, los cuales son: Estímulos a la Participación y El Gran Líder Comunal.
- Acompañar metodológicamente la construcción de Planes de Desarrollo Comunal de los organismos comunales priorizados.

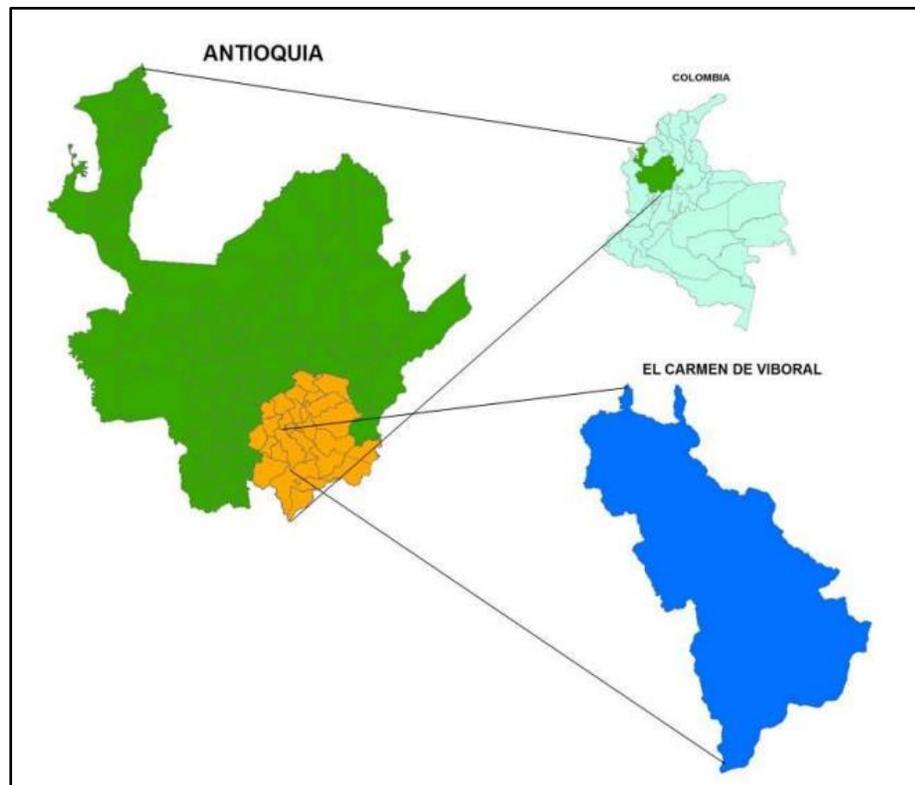
## **1.2 Delimitación espacial**

El municipio de El Carmen de Viboral se encuentra ubicado en la subregión del oriente antioqueño a 54 km de distancia de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia, este es un departamento situado al noroccidente de Colombia y se conforma por 125 municipios en un área de 63.612 Km<sup>2</sup>, este territorio se distribuye en 9 subregiones, una de ellas es el Oriente Antioqueño

compuesto por 25 municipios y se caracteriza por su riqueza hídrica y natural, además de ser la segunda subregión más poblada del departamento, según datos de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2021) se concentra el 10,42% del total de los habitantes del departamento con 706.477 personas. Por otro lado, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (2021) retoma las proyecciones del Censo 2018, estas ubican que para el 2023 la población del territorio carmelitano es de 65.553 habitantes distribuidos en un área aproximada de 453 km<sup>2</sup> divididos en 7 corregimientos y 55 veredas.

### Figura 1

*Mapa nacional, departamental y municipal*



*Nota.* Tomado de (Cornare, p.13, 2012). MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VÍBORAL. <https://n9.cl/nyl0k>

## 2. Referentes

### 2.1 Referente teórico

La Acción Comunal como expresión social organizada se ha configurado a partir de unas dinámicas de poder que convergen en los espacios macro y microsociales, respondiendo a las demandas de un contexto social convulsionado por el conflicto y la crisis política de los años 50s, respecto a esto Sepúlveda (2013) citado en Moreno (2018) advierte que el propósito de la institucionalización “del programa de la acción comunal era incorporar a la comunidad en la realización de sus propias obras de infraestructura y servicios disminuyendo costos en programas sociales y logrando mayor integración popular a las políticas del Estado.” (p.666). De acuerdo con esto, es fundamental abordar desde una mirada sociocrítica el devenir de este fenómeno para posibilitar la comprensión de sus manifestaciones en el escenario social actual.

En esta dirección, se sitúa el Pensamiento Crítico Latinoamericano como horizonte de sentido que permite dar lectura de las dinámicas y condiciones del Accionar Comunal porque parte de un conocimiento contextualizado e histórico, en relación a esto Borda (2003) afirma que:

El contexto es esencial para entender las realidades, realidades específicas, es obvio que un contexto europeo como las tundras de Siberia es muy distinto a las realidades del contexto en el amazonas o en el Chocó, en Colombia, o en el trópico en general. (citado en Rincón, 2015, p.178)

Esta perspectiva reconoce que en nuestro devenir histórico se ha impuesto una forma de interpretar la realidad ajena a la evolución de las comunidades originarias, las cuales como primeros moradores de esta Tierra nombraron Abya Yala pero en el proceso de dominación colonial la definieron como América, esta alineación discursiva refleja unas relaciones de poder que aún persisten en el plano de un sistema capitalista que se sostiene y se reproduce a partir de la desigualdad.

Esta visión ubica la importancia de la experiencia de los sujetos como saber práctico que posibilita la transformación de las realidades adversas en posibilidades de acción, lo que implica generar conciencia de la misma acción con el propósito de obrar desde un lugar distinto a la subordinación. Breilh (2010) retomando a Gramsci advierte que “sólo cuando el movimiento

organizado de las masas está atravesado por un pensamiento crítico emancipador y sólo cuando ese pensamiento crítico se hace pueblo, es que surge una contra hegemonía verdadera.”(p.5); por tanto, lo que se busca es integrar el conocimiento científico mediante otras formas de saber complejas y reflexivas en un proceso dialógico teórico-práctico capaz de romper las influencias de un eurocentrismo que fragmenta el conocimiento como la realidad.

## **2.2 Referente conceptual**

Para entender el complejo entramado de relaciones existentes en la realidad social y en específico en la acción comunitaria, es necesario situar la pertinencia de algunas categorías de análisis que articuladas a las particularidades del contexto y a la visión integradora de la teoría, posibilitaron la comprensión de sus dinámicas en clave de análisis del objeto de intervención.

En primer lugar, este proceso se enmarca en la Participación Comunitaria, esta es una expresión social que se activa mediante la conciencia colectiva encaminada a la acción transformadora, sin desconocer que la voluntad individual posibilita o condiciona estos procesos; para Robirosa et al. (1990) citado en Barrientos (2005) la participación significa “tomar parte de algo con otros, significa repartir o entrar activamente en la distribución (de responsabilidades, compromisos), significa comprometerse.”(p.1) Dicho compromiso implica distintos grados de involucramiento, que va desde una participación pasiva en el que los sujetos y las comunidades son asumidas como simples receptores de acciones y políticas estatales, hasta un nivel activo, caracterizada por la existencia de actores capaces de decidir y generar iniciativas que posibiliten la autogestión de sus procesos, lo que implica la promoción de formas asociativas y organizativas que faciliten el sostenimiento de la vida en colectividad.

Esta participación se consolida en un sistema político democrático cuya esencia radica en la soberanía del pueblo, reconoce el poder político de los ciudadanos para elegir y ser elegidos e involucrase en los asuntos de interés público a partir de mecanismos de participación que hace posible esta incidencia en el aparato estatal. No obstante, no deja de ser problemática y contradictoria esta forma representativa de organización, ya que ha facilitado la exclusión de amplios sectores de la sociedad y la existencia de regímenes autoritarios que tergiversan el legítimo ejercicio de la democracia.

Es entonces como se reconoce la tensión entre la democracia representativa y la democracia participativa ambas con potencialidades y condicionantes para su operatividad, lo que conlleva a

repensar formas de participación efectivas desde espacios locales como son las organizaciones comunitarias, las cuales en su pluralidad y autonomía puedan incidir en la planeación de los distintos niveles territoriales, de manera que, lo comunitario representa la posibilidad de hacer efectiva la participación en diferentes escalas al promover la descentralización del poder y la gestión colectiva de sus necesidades.

El concepto de comunidad a través del tiempo ha sido objeto de múltiples debates, reflexiones y transiciones en relación a su concepción, sus orígenes se remontan a la Grecia clásica, el cual era sinónimo de sociedad y a finales de siglo XIX se hace la primera distinción entre estos dos términos por parte del sociólogo Ferdinand Tönnies en 1887 quien concibe la comunidad como “un tipo de relación social, basado en nexos subjetivos fuertes tales como los sentimientos, la proximidad territorial, las creencias y las tradiciones comunes” (Torres, 2013, p.38). Lejos de asociar la comunidad desde una perspectiva de carencia e imposibilidad es reconocer su importante potencial instituyente porque como señala este mismo autor es “entorno de acción (comparte “necesidades”, “intereses” “saberes”) y el sujeto colectivo de dicha acción (“se organiza”, “se moviliza”, “lucha”), pero principalmente es un valor, un horizonte compartido (...)” (p.166)

Lo comunitario ha sido además un concepto empleado para justificar políticas de intervención hegemónicas, que desconocen las particularidades de los contextos e invisibiliza las razones estructurales de la pobreza y la exclusión; por tal razón se asume una noción de comunidad con sentido crítico y emancipador, en constante construcción y deconstrucción ya que es un vínculo que se reafirma en la acción colectiva y se renueva con la reflexividad intersubjetiva, lo que implica el rechazo de los determinismos y esencialismos a los que confiere una noción comunitaria homogeneizadora y ahistórica.

Entender lo comunitario a través de una perspectiva crítica implica, además, ubicar la existencia de la Acción Comunal desde los pueblos originarios, a partir de sus prácticas como la Minga caracterizada por el trabajo mancomunado, la solidaridad y el vínculo con su territorio; posteriormente, se institucionaliza mediante la ley 19 de 1958 con el propósito de promover la participación de las comunidades en las políticas de Estado y es definida en el artículo 05 de la ley 2166 de 2021 como “la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz (...)” (s.p), de igual manera, propenden por el bienestar de quienes integran los territorios.

Este tipo de organización se encuentra regulada a partir de unas disposiciones legales entre ellas se encuentra la delimitación territorial por la cual la Junta podrá ejercer su accionar comunal, además de un mínimo de afiliados de acuerdo a la densidad poblacional y división territorial, por tanto, su sentido de comunidad está orientado al arraigo a un territorio el cual no sólo se concibe como un domicilio o residencia sino como espacio común compartido con otros, y es por eso que los Organismos de Acción Comunal son clave en la construcción del tejido social porque aportan al fortalecimiento de los vínculos mediante la participación en asuntos de interés colectivo e integran los esfuerzos de quienes habitan la cotidianidad de su territorio.

Los organismos de acción comunal se organizan en cuatro grados: Juntas de Acción Comunal o Juntas de vivienda Comunal, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Acción Comunal respectivamente, cuyo núcleo es la Junta Comunal entendida en el artículo 7 de la ley 2166 de 2021 como:

una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. (s.p)

Por su parte las asociaciones de Juntas de Acción Comunal poseen la misma naturaleza jurídica y están compuestas por lo menos del 60% de los organismos de primer grado, su jurisdicción territorial puede ser comuna, corregimiento, localidad o municipio, lo que favorece la descentralización de la gestión pública al promover la autogestión comunitaria, y por ende, un tejido social fortalecido por la acción coordinada e integradora. Cabe resaltar que esta propuesta diagnóstica está enfocada en los dos primeros grados organizativos que vienen siendo las JAC y la Asocomunal del municipio de el Carmen de Viboral.

Finalmente, la planeación representa el escenario por el cual se busca promover la autogestión de las comunidades como el fortalecimiento de organización Comunal mediante un proceso que según Muñoz y Holguín (2002) supone “(...) planear con la participación de todos; planear con base en las necesidades y aspiraciones concretas de la sociedad; y planear con visión de corto, mediano y largo plazo (...)”(citado en Bedoya y González, 2008, p.187) estas condiciones pretenden que la visión tecnicista de la planificación no desvirtúe el sentido del accionar

comunitario, como afirma Sánchez (2022) “El futuro que encarna la planeación muestra caminos en la medida en que proyecta y promueve la esperanza que está en el porvenir, y que nace en el lugar en el que la gente vive.(...)” ( s.p), entonces es desde la voluntad y el saber de quienes habitan el territorio como se construye esta ruta por la cual los distintos actores institucionales y no institucionales se articulan en las distintas acciones para su materialización.

### **2.3 Referente normativo**

Como punto de partida se ubica el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en este se establece “el derecho de la libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.” (s.p); y de manera específica, la Acción Comunal nace oficialmente con Ley 19 de 1958 con la cual se buscó una reorganización de la administración pública con la descentralización de los servicios públicos a través de la promoción de procesos comunitarios. Posteriormente, se dicta la ley 743 de 2002 su propósito es promover, facilitar, estructurar y fortalecer el funcionamiento de la organización comunal por medio de un marco jurídico acorde que lograra mediar las relaciones con el Estado y otras instituciones.

De acuerdo con el Ministerio del Interior, el Decreto 2350 de 2003 reglamenta la anterior ley la cual resultó ser bastante amplia y general, por consiguiente, estas nuevas disposiciones estuvieron orientadas a “brindar y reconocer mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno nacional, sin que este último abandone sus responsabilidades de vigilancia y control, a fin de preservar el interés general y la legalidad.” (2003). Por otro lado, la Ley 1551 de 2012 plantea normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios y dispone en su artículo 2 la creación de Planes de Desarrollo Municipales articulados con los Planes de Desarrollo Comunal, además, una de las funciones del alcalde es brindar apoyo y financiamiento en su construcción.

La ley estatutaria 1757 de 2015 dispone la promoción y protección del derecho a la participación democrática, busca garantizar este ejercicio a través de distintos mecanismos que posibiliten mayor intervención de la ciudadanía en la vida política, administrativa, económica, social y cultural como en el control político, por tanto, este instrumento ampara la Acción Comunal como una de las formas de participación democrática más representativa del país y le facilita herramientas para hacerla efectiva.

Finalmente, en 2021 se actualiza la norma Comunal mediante la ley 2166 en esta además de promover y estructurar la organización de la Acción Comunal en todos los niveles asociativos, propone “lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.”; además, ubica la promoción de los derechos humanos y protección de la vida de los líderes comunales a través de una ruta integral e interinstitucional.

### **3. Informe diagnóstico**

La intervención del Trabajo Social en sus múltiples escenarios de actuación se caracteriza por el despliegue de distintas capacidades investigativas y de acción, las primeras posibilitan el conocimiento del objeto de intervención alrededor del contexto macro y microsocioal en el que se encuentra inmerso; las segundas por su parte buscan incidir en dicho objeto con el fin de promover cambios que impulsen la construcción del tejido social para el bienestar social y humano. En esta dirección, se elaboró un diagnóstico con el fin de identificar las diferentes situaciones problemáticas que atraviesa la Acción Comunal en el municipio, y así reconocer acciones pertinentes que logren impactar de manera positiva las situaciones que requieren de mayor atención.

#### **3.1 Ubicación general del territorio**

El municipio del Carmen de Viboral fue fundado el 13 de abril de 1752 y administrativamente se reconoce en 1814, este territorio forma parte de la subregión del Valle de San Nicolás con una temperatura promedio de 17°C; su altitud varía entre los 800 y los 3000 msnm, esto le posibilita contar con tres pisos térmicos aptos para la producción de diversos cultivos como la papa, el frijol, el maíz, el café, el plátano, entre otros. De acuerdo a información del Sistema de Información para la Artesanía (2014) sus límites están dados de la siguiente manera: al sur con el municipio de Sonsón; al norte con Rionegro y Marinilla; al oriente con Santuario y Cocorná y al occidente con La Ceja, Abejorral y La Unión.

#### **3.2 Análisis contextual del microespacio social identificado**

El territorio carmelitano se caracteriza por ser la cuna de la cerámica artesanal, cuya tradición señala Sánchez (2014) se origina en 1898 cuando el empresario Eliseo Pareja llegó al municipio y fundó la Locería del Carmen, la cual posibilitó la creación de diversas fábricas de cerámica convirtiéndose en una de las principales actividades de subsistencia en el territorio. Este mismo autor afirma que “esta actividad empezó a entrar en declive en la década de los años 80 por diversos factores, como la apertura económica y los escasos procesos de tecnificación e innovación en los productos.” (p.7), en el que además el conflicto armado que enfrentaba el país y la

competitividad de grandes empresas extranjeras golpearon la economía artesanal del municipio, lo que implicó el posterior cierre de la mayoría de las fábricas.

En la Actualidad, persiste esta tradición gracias a la perseverancia de los artesanos, quienes imprimen su sello personal en cada una de sus piezas, dedicación y originalidad que ha generado oportunidades de empleo y turismo inmersivo en el municipio. De igual manera, la economía local se ha centrado en la agricultura, principalmente en el cultivo de flores como la hortensia, productos agrícolas como la papa, el tomate de árbol, el maíz, el frijol, la fresa, y hortalizas, incluso se cultiva café, yuca, plátano, cacao en zonas cálidas. Por otra parte, se realizan actividades industriales, comerciales, recreativas, servicios financieros, bancarios, de transporte y telecomunicaciones. Según un estudio desarrollado por Torres et al. (2020) para el 2018 el sector agropecuario aportó el 30% del PBI municipal mientras que el sector financiero un 19%.

Esta diversidad productiva posibilita la generación de trabajo cuya tasa de desempleo para el año 2019 fue de 2.88%, según los datos de la Encuesta de Calidad de Vida del departamento de Antioquia en el mismo año; asimismo, ubica que el nivel de pobreza se ubica en un 24,4%. Sin embargo, señala Torres et al. (2020) que el mercado del departamento de Antioquia es mayoritariamente informal y El Carmen de Viboral no se queda atrás con una tasa de informalidad del 63.18%, esto implica que el acceso al sistema de salud sea principalmente desde el régimen subsidiado, cuyos procesos de atención especializada se brindan en los municipios vecinos como Rionegro y la Ceja puesto que la capacidad instalada se limita a dos IPS El Hospital San Juan de Dios y Prosalco, los cuales resultan insuficientes ante la creciente demanda de servicios de salud debido al aumento de la población que presenta el municipio.

A nivel cultural el Carmen es un referente nacional por las distintas expresiones artísticas que allí se gestan, entre las cuales se encuentra El Festival Internacional de Teatro El Gesto Noble, que es Política Pública del municipio expuesta en el Plan Municipal de Cultura 2016-2026 “El Carmen de Viboral un Territorio para el Buen Vivir” uno de sus propósitos es el fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura que busca propiciar la participación cultural desde los diferentes espacios e instancias en articulación con la ciudadanía y la institucionalidad; para lograrlo en parte se propone la creación de un Observatorio Cultural y Territorial con el fin de reconocer e integrar los diversos actores, líderes y lideresas territoriales para generar procesos de construcción transformación económica, cultural y social del municipio.

Otro de los eventos importantes que se desarrolla en el municipio es el Viboral Rock, un festival que mediante la promoción, difusión y circulación artística posibilita la visibilizar la expresión musical alternativa con la vinculación de diversos artistas locales, nacionales e internacionales, estos espacios además son pedagógicos ya que posibilitan explorar el rock como un movimiento social y político dentro y fuera del municipio. Por último, El Carnavalito de Música Andina y Latinoamericana es un evento que se realiza desde el año 1996, como reconocimiento a los rituales y tradiciones musicales de los Andes latinoamericanos y cuya consolidación ha permitido el surgimiento de agrupaciones andinas locales de representatividad departamental y nacional. En definitiva, el municipio presenta una identidad cultural fortalecida por las expresiones artísticas que los diversos actores mantienen y reproducen, como se expresa en el Plan Municipal de Cultura El Carmen de Viboral 2016-2026:

(...) confluye una serie de manifestaciones y expresiones culturales y artísticas, populares, tradicionales y contemporáneas. Así mismo son espacios de encuentro entre habitantes, nativos no residentes y visitantes del municipio, en los que se pone a prueba la convivencia, el respeto por la diferencia y se tiene una disposición para el ocio, el esparcimiento y el disfrute. (Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, 2018, p.26)

Respecto al ámbito ambiental, el municipio cuenta con 13 subcuencas hidrográficas las cuales hacen parte de las cuencas del Río Negro, Samaná Norte y Buey Arma, esta riqueza hídrica permite el abastecimiento de agua en el territorio, cuya distribución y gestión principalmente se hace a través de la Cimarrona E.S.P y los acueductos veredales. Además, dentro del Plan de Desarrollo Municipal se advierte que el 70% del área rural son zonas de reserva ambiental las cuales se encuentran:

amenazadas por la creciente presión inmobiliaria, el poco interés de los gobernantes, la escasa cultura ambiental y los conflictos preexistentes del interés particular sobre el colectivo, esto ocasiona el desplazamiento forzoso, la destrucción de los ecosistemas, y la degradación del recurso vital. (Alcaldía Municipal de El Carmen de Viboral, 2020, p.17)

Finalmente, la estructura institucional pública se compone en primer lugar por el alcalde junto con su despacho, de igual forma, se encuentran los entes de control interno, coordinación jurídica, contratación y comunicaciones. Por otro lado, se encuentran las secretarías las cuales

dirigen los distintos planes, programas y proyectos de áreas específicas de la administración municipal como Gobierno, Infraestructura, Educación, Salud y Protección Social, Movilidad, Hacienda, Planeación, Desarrollo Económico, Deportes, Servicios Administrativos y por último, la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente etc.

Además, el municipio cuenta con tres entidades descentralizadas: La Cimarrona E.S.P encargada de la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el territorio; el Hospital San Juan de Dios del Carmen de Viboral que desde hace más de un siglo ha prestado servicios de salud en el municipio; y por último, existe el Instituto de Cultura, gestor de acciones de fortalecimiento sociocultural mediante valores artísticos y ciudadanos.

### **3.2 Situaciones problemáticas identificadas en el escenario micro-social**

En el transcurso de la práctica profesional se generaron espacios de diálogo entorno a las distintas problemáticas que han atravesado los organismos comunales y sus comunidades, con el propósito de generar acciones pertinentes para potenciar el ejercicio de la participación comunitaria en los territorios. Es así que de acuerdo a las dinámicas del contexto y de las contingencias propias del proceso de práctica se generó un diagnóstico a once Juntas de Acción Comunal, los cuales posibilitaron un panorama amplio de las condiciones sociales, económicas, ambientales y organizativas de la Acción Comunal en el municipio.

Se reconoce en primer lugar, el devenir histórico de las JAC cuyo origen parte en mayor medida por las necesidades no satisfechas de quienes viven en los territorios, y encontraron en el trabajo colectivo como en la asociatividad una manera de incrementar el bienestar en sus comunidades, a partir de la construcción de espacios como la escuela, el salón comunal, la placa deportiva, entre otros espacios que significan la posibilidad de generar procesos de formación y desarrollo tanto humano como social; asimismo, en estas trayectorias se identifica la importancia de los Convites para el mejoramiento de vías y caminos, siendo la principal actividad generada por la Acción Comunal, la cual es reconocida por esta práctica incluso antes de su constitución.

Situar las dinámicas por las cuales estas organizaciones fueron creadas posibilita comprender las intencionalidades e intereses que impulsan su continuidad como la funcionalidad en la actualidad, aún persiste la idea de que fundamentalmente se debe garantizar proyectos de infraestructura vial y comunitaria ya sea por medio de convites o gestión de recursos públicos, necesidad que se prioriza principalmente en la ruralidad, cuya insatisfacción genera en parte mayor

participación de la comunidad en contraste con las comunidades urbanas, las cuales presentan bajo nivel de involucramiento en las acciones impulsadas por las Juntas de Acción Comunal, hecho que se revela en las convocatorias generadas para llevar a cabo las actividades de la práctica, ya que hubo mayor interés y participación por parte de las JAC de las zonas rurales.

Otro de los aspectos que se destacan en las trayectorias de las Juntas son las festividades impulsadas como la celebración del día de la niñez y la navidad, además, resaltan los proyectos de rieles, placas huellas y mejoramientos de viviendas, esto evidencia la capacidad de gestión de las JAC y la importancia de estas acciones para legitimar el ejercicio comunal. Finalmente, se resalta el apoyo y la articulación con la administración municipal durante la crisis generada en la Pandemia Covid 19, en donde se procuró satisfacer la necesidad inmediata de alimentación a partir de la donación de mercados a las familias en situación de vulnerabilidad del municipio.

Respecto a las cartografías construidas con las comunidades se ubican los espacios representativos del territorio, sus límites y puntos críticos que representan un riesgo o una necesidad importante que debe ser atendida o satisfecha para garantizar el bienestar de quienes habitan el barrio o la vereda. Esta identificación posibilitó una visión gráfica de las problemáticas y las particularidades del territorio como también sus potencialidades. De manera ilustrativa a continuación se presenta dos cartografías, que posibilitaron la visibilización y comprensión de las dinámicas tanto rurales como urbanas.

En la primera se ubica la vereda Campo Alegre, la cual se caracteriza por su riqueza hídrica y natural, el patrimonio histórico y cultural del territorio en relación a la cerámica, en donde aún funciona un taller que produce materas en barro. Por otro lado, se identifica el mal estado de las vías y una zona construida en condiciones de alto riesgo dadas las características topográficas y sísmicas, presentándose condiciones de hacinamiento, consumo de sustancias psicoactivas y manejo inadecuado de residuos sólidos.

Por su parte, la segunda cartografía se visualiza el barrio Villas de Asón, construido por autoconstrucción en la década de los 90s, este territorio resalta la placa deportiva único espacio de esparcimiento e integración del barrio, el cual se encuentra en muy mal estado, debido al poco mantenimiento y la insuficiente inyección de presupuesto para el deporte y recreación, hecho que se repite en ocho de las once comunidades acompañadas; de igual manera, se identifica un tramo vial de la calle 34 en mal estado, además tres puntos críticos de consumo de sustancias psicoactivas uno de ellos se sitúa dentro de la placa deportiva y por último, se reconocen 5 lugares en donde se







aprovechamiento de los residuos y en la contaminación ambiental que se percibe en las fuentes hídricas, en las calles y caminos, además, es recurrente encontrar excrementos de mascotas por las calles. Otros de los temas priorizados en esta dimensión es la poca oferta cultural en las comunidades, en donde advierten que, si bien existe diversos programas en el Instituto de Cultura no se cuenta con un servicio descentralizado que posibilite estos espacios en los territorios.

Finalmente, se aborda los aspectos organizativos a través de la dimensión gestión y convivencia comunal, como una apuesta hacia el reconocimiento interno de los organismos, a partir de esta intencionalidad se genera una encuesta dirigida a todas las organizaciones comunales, en la cual se obtiene 41 respuestas acerca de tres aspectos claves: la legalidad, la operatividad y la incidencia con el propósito de reconocer cómo se encuentran las JAC en términos organizativos.

En términos generales las JAC se encuentran legalmente constituidas y cuentan con la mayoría de mínimos organizativos para contratar con el Estado y otras organizaciones no gubernamentales, todas cuentan con estatutos actualizados y RUT vigente. Sin embargo, 19 JAC no poseen una cuenta activa en una entidad financiera dado a sus escasos recursos económicos. Por otro lado, en la operatividad se destaca que la mayoría de Juntas Directivas de los organismos se reunieron como mínimo 5 veces, además, 24 Juntas no han desarrollado un manual de funciones que permita establecer responsabilidades a cada una de las comisiones y cargos administrativos, por tanto, se visibiliza el desconocimiento acerca de cómo hacer operativa esta estructura sin sobrecargar de trabajo al presidente u otros miembros con mayor visibles de la organización.

Finalmente, en incidencia se muestra que muy pocos miembros de las JAC han hecho parte de espacios de control y veeduría social, lo que resulta alarmante porque son actores clave para dar seguimiento a las acciones y políticas implementadas como tomar parte en los espacios de decisión, ya que representan un puente entre la institucionalidad y las comunidades. Otro factor preocupante es la baja integración intergeneracional de este tipo de asociatividad, puesto que, la mayoría de personas afiliadas superan la edad de 30 años e incluso en la vereda Campo Alegre no participa ningún joven, y de 31 personas que la integran 25 son mujeres adultas mayores; esto pone en riesgo la continuidad de la organización y exige reflexionar sobre cómo las Juntas pueden ser escenarios que posibiliten la participación juvenil a través de estrategias que le impriman dinamismo y apertura a nuevas formas de acción colectiva.

Sin duda la Acción Comunal ha estado inmersa en intereses políticos y lógicas de poder clientelistas, esto conlleva a la deslegitimación de su ejercicio frente a las comunidades, por ello

es necesario generar espacios de formación tanto política como de generación de capacidades en las que se potencien los procesos y en parte represente un estímulo para nuevos liderazgos, que deseen aportar a sus comunidades al mismo tiempo que adquieren habilidades para la vida personal como profesional. Es entonces, como las JAC priorizadas identifican la importancia de formarse en temas comunales como en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y comunitarios, con el fin de potenciar el accionar comunal, a partir de estrategias como la planeación la cual posibilita su organización y gestión para responder a las demandas y necesidades de las comunidades.

#### **4. Justificación**

Las organizaciones comunales han representado el impulso de la participación en los espacios microsociales, posibilitando el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan el territorio, este último, como espacio común que debe ser protegido y sobre el cual nos articulamos para generar bienestar colectivo. Es entonces, como se hace necesario delinear horizontes comunes que permitan sumar esfuerzos y remar hacia una misma dirección, por ello, se plantea la construcción de Planes de desarrollo comunal, entendiendo el desarrollo como las posibilidades de satisfacción de las necesidades de las comunidades en correspondencia con el cuidado de nuestra casa común y todo cuanto la integra. Estos instrumentos de planeación y gestión posibilitaran tanto los procesos en las comunidades como el fortalecimiento organizacional, al facilitar una ruta de navegación en la que se demarque objetivos, responsabilidades, aliados y tiempos de cumplimiento a partir de un ejercicio diagnóstico sobre sus principales necesidades. Este acompañamiento se brinda en marco de la práctica profesional con la Gobernación de Antioquia, dirigida a once organismos comunales priorizados en el municipio de El Carmen de Viboral y en articulación con la administración municipal, entidades que suman esfuerzos para fortalecer la participación ciudadana a través de la generación de capacidades en los organismos comunales.

## **5. Objetivos**

### **5.1 Objetivo general**

Promover el fortalecimiento organizacional de los organismos comunales priorizados a partir del acompañamiento en la construcción de Planes de Desarrollo Comunal.

### **5.2 Objetivos específicos**

- Situar las trayectorias de los organismos comunales con el propósito de identificar el accionar comunal desarrollado hasta el momento en sus comunidades.
- Identificar las necesidades, problemáticas y/o potencialidades tanto del territorio como de las organizaciones comunales priorizadas.
- Reconocer el propósito u objetivo de cada organismo comunal como la proyección a futuro, con el fin de delinear un horizonte común para las acciones propuestas en el PDC.
- Construir una matriz estratégica que permita caracterizar las problemáticas, identificar alternativas y establecer objetivos para su cumplimiento.

## **6. Propuesta de intervención**

El Trabajo Social se reconoce como una profesión y disciplina caracterizada por sus procesos de intervención individual, grupal y comunitario, este último lo define Lillo y Roselló (2001) como un:

(...) proceso que se realiza para la consecución del bienestar social de la población, con la participación directa y activa de ésta en el análisis, concienciación y resolución de los problemas que afectan a la comunidad, partiendo por tanto de la propia comunidad y de la utilización, potenciación o creación de los recursos de la misma. (p.19)

En esta dirección, la propuesta de intervención tuvo como principal intención promover espacios de construcción que posibilitaron la participación de las comunidades en la identificación, priorización y definición de objetivos, que le impriman a las JAC organización y efectividad en sus procesos tanto internos como comunitarios; cada proyecto de intervención se encuentra guiado por una fundamentación teórico metodológica que soporte las acciones emprendidas a partir de una visión reflexiva de la realidad y del objeto específico que demanda la acción profesional.

### **6.1 Fundamentación teórica y conceptual**

La pertinencia del Pensamiento Crítico Latinoamericano para este proyecto de intervención se funda en las raíces históricas y sociales de América Latina, marcadas por la colonización, la explotación y la lucha por la emancipación; de modo que, para este contexto comunitario, dicha perspectiva teórica reconoce la diversidad cultural y las desigualdades socioeconómicas que caracterizan a la región. Además, se fundamenta en la idea de que la transformación social y el desarrollo autónomo de las comunidades sólo son viables a través de un proceso de reflexión crítica sobre la realidad, que incluye tanto la comprensión profunda de las estructuras de poder como la identificación de las potencialidades y los recursos locales.

Acerca de esto, Altamirano (2018) enuncia la imposibilidad de crear nuevas realidades sin la actividad colectiva, ya que:

(...) los colectivos, los movimientos, son los que marcan (en gran medida) qué pensar y cómo pensar la realidad, son los que permiten imaginar los futuros posibles. Lo que

pretendemos decir es que las luchas colectivas y los escenarios en los que estas se desarrollan son las que hacen posible el crecimiento del pensamiento. Se piensan esas realidades dinámicas, repletas de contradicciones, son las que desafían a crear categorías y elementos nuevos para intentar entender la realidad. (p.p.43-44)

Por otra parte, la importancia de este referente para las acciones emprendidas radica que en su centro yace la noción de diálogo de saberes, que implica el reconocimiento y valoración de los conocimientos y experiencias de las comunidades locales, es decir, “el reconocimiento de su carácter de pueblos, el respeto a sus formas de vida y de su desarrollo económico, el derecho sobre sus tierras y territorios” (Gallardo, 2012, p.14). Este diálogo busca fomentar la colaboración entre diferentes formas de sabiduría: la científica, la tradicional y la popular. En el contexto de esta propuesta, significa reconocer y respetar los saberes locales de las comunidades y trabajar de la mano con ellos para identificar las necesidades y objetivos específicos de cada contexto comunitario.

Además, esta visión pone un énfasis especial en la acción transformadora y la práctica liberadora, ya que en esta teoría y la práctica no deben separarse, sino que deben ir de la mano en un proceso dinámico de acción-reflexión-acción, “que nos permita una mayor conexión con ellos y desarrollar una acción profesional con pertinencia intercultural, orientada a la transformación social” (Arriagada, 2017, p.76). Lo que conlleva a que la intervención no sólo debe ser el resultado de una reflexión teórica profunda, sino que además procure acciones concretas que empoderen a las comunidades y fortalezcan sus capacidades organizativas; frente a esto señala Arriagada (2017)

Volver la mirada al Pensamiento Crítico Latinoamericano, no sólo es una posibilidad de nutrir de nuevos marcos conceptuales referenciales, para la generación de conocimientos y para la acción transformadora, sino que una necesidad que se inscribe en las propias transformaciones de la sociedad actual, y la emergencia de una serie de complejas problemáticas, productos de un modelo de sociedad, en que las expectativas de vida, especialmente las de orden material, se multiplican, al mismo tiempo que se reducen las posibilidades de que estas sean alcanzadas (...) (p.76)

Todo esto desde una comprensión holística de la realidad, que considere las dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales, teniendo presente la importancia a través de un enfoque

integral se puede promover una participación ciudadana efectiva y significativa. Al reconocer y valorar los saberes locales, alentar la acción transformadora, siendo esta una herramienta poderosa para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y la promoción de una participación comunitaria empoderada.

Con esta perspectiva en mente, se explorarán los conceptos transversales a este proceso: Organismos Comunales, Planes de Desarrollo Comunal, Participación comunitaria y Gestión Comunitaria, cada uno representando un pilar para el fortalecimiento organizacional y comunitario.

### ***6.1.1 Organismos Comunales***

Los organismos comunales se refieren a las estructuras organizativas locales, como las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el contexto latinoamericano, que representan la voz colectiva de una comunidad. Estos organismos desempeñan un papel crucial al actuar como intermediarios entre los residentes y las autoridades locales. “Las organizaciones comunales exigen, de manera insistente, la participación en la formulación y diseño de normas y políticas públicas, logran afianzarse como la organización más representativa de la sociedad colombiana.” (Ministerio del Interior, 2021, p. 17). Estas son fundamentales para la promoción de la participación ciudadana, la resolución de problemas locales y el fomento del desarrollo sostenible en las comunidades.

### ***6.1.2 Planes de Desarrollo Comunal***

Los planes de desarrollo comunal son documentos estratégicos que delinean las metas, objetivos y acciones específicas para mejorar las condiciones de vida en una comunidad determinada. Estos planes suelen ser el resultado de un proceso participativo que involucra a los miembros de la comunidad, líderes locales y expertos. Este es “el principal instrumento de planificación y de gestión de la organización comunal en Colombia. Se sustenta en el concepto de “Desarrollo Sostenible”, que exige procesos responsables de cambio progresivo dirigidos a mejorar la calidad de vida de los seres humanos” (Ministerio del Interior, 2021, p.7). Estos instrumentos contemplan áreas clave como infraestructura, educación, salud, vivienda y medio ambiente, y actúan como una guía para las inversiones y actividades a nivel local, por medio de gestión e interlocución entre distintos actores de índole público o privado para promover iniciativas, programas y proyectos.

### ***6.1.3 Participación Comunitaria***

La participación en las comunidades implica la activa implicación de los sujetos y grupos en la toma de decisiones que afectan sus vidas y entorno, este proceso no sólo se limita a la consulta ocasional, sino que busca una colaboración continua y significativa entre los residentes y las instituciones. Para esto, se creó el instrumento desde la constitución Política de 1991 con la Ley de participación ciudadana, en la cual se estipula que “tanto entidades del Estado como organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones del país se comprometen a incentivar la Participación Ciudadana bajo ejercicios permanentes de difusión, promoción y garantía al derecho a participar” (Ministerio del Interior, 2023, párr. 1). Además, la participación comunitaria fomenta un sentido de pertenencia y empoderamiento, fortaleciendo así el tejido social y promoviendo un sentimiento de responsabilidad colectiva.

### ***6.1.4 Gestión Comunitaria***

La gestión comunitaria, se entiende como “la capacidad que tienen los/as integrantes de una sociedad, con un entorno común, para decidir y participar en los factores que influyen en su vida diaria.” (Correa et al., 2019, p.3), esta implica la administración y coordinación de recursos, actividades y servicios a nivel local, llevada a cabo por los propios miembros de la comunidad. Siguiendo al mismo autor, esta trae consigo acciones que van desde el conocimiento profundo de la realidad, la priorización de necesidades, la planificación, la toma de decisiones y la ejecución de tareas. Sin embargo, no solo implica la asignación eficiente de recursos, sino también la creación de sistemas que fomenten la transparencia, la responsabilidad y la participación de los ciudadanos, como también la autoorganización y el desarrollo de habilidades de liderazgo para fortaleciendo así la capacidad de la comunidad para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades de manera colaborativa.

## **6.2 Tipo y nivel de intervención**

Esta práctica profesional se enmarca en un tipo de intervención promocional, ya que busca potenciar la capacidad de gestión de los organismos comunales, en lugar de centrarse únicamente en solucionar problemas existentes, se orienta en empoderar a las comunidades para que se conviertan en agentes activos de su propio desarrollo.

Vélez (2003) señala que para este tipo de intervención las acciones que se ejecutan se “basan en la motivación, la participación, la autogestión y la autonomía como principios reguladores de la acción social, y orienta la actuación hacia la organización y promoción de los individuos, grupos y comunidades.” (p.70). Para ello se dispone distintos espacios que permitan la aproximación de distintos actores organizativos con la ciudadanía para que fortalezcan los lazos y contribuyan al desarrollo de sus comunidades, esta intervención de carácter promocional se aleja de la asistencia pasiva y se orienta hacia el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que permitan a las comunidades tomar el control de sus propias condiciones de vida.

De igual modo, al potenciar la capacidad de gestión de los organismos comunales, se crea un entorno donde la participación y la toma de decisiones colectivas se vuelven la norma, transformando así las dinámicas sociales y promoviendo una ciudadanía comprometida y responsable en el contexto local.

Con respecto a los niveles de intervención, se tuvo presente la relación simultánea entre la intervención directa e indirecta, esta última se desarrolló fuera del campo, involucrando actividades de planificación que implicó la indagación documental para la construcción del contexto de los planes de desarrollo, la identificación de metas a corto, mediano y largo plazo, la elaboración de estrategias, así como también la coordinación y preparación de los encuentros. En cuanto a la intervención directa, se llevó a cabo en campo a través del contacto cercano con las comunidades, materializándose a partir de los talleres metodológicos para la construcción de los PDC, con el despliegue de diferentes técnicas como la Línea del tiempo, la Cartografía Social, la construcción de Misión y Visión, además de la elaboración de Matrices Estratégicas; todo esto impulsado por la participación de las comunidades y los miembros de las JAC interesados en aportar a esta construcción colectiva.

## 7. Reconstrucción del proceso de intervención

A continuación, se aborda brevemente la ruta metodológica implementada en la construcción de los PDC de los organismos priorizados, a partir de cada uno de los momentos o fases de un proceso que es preciso leer desde una óptica holística y transversal, puesto que, la intervención es un ejercicio constante de indagar, diagnosticar, planear y actuar sobre la situación objeto de intervención. Para Cifuentes et. al (2001) la metodología se define como:

(...) el estudio de los métodos, una estrategia general para concebir y coordinar un conjunto de operaciones mentales; confiere estructura al proceso, ordena las operaciones cognoscitivas (acción-reflexión) y las prácticas en la acción racional profesional, agrupa los principios teóricos y epistemológicos, así como los métodos para conocer o actuar sobre una realidad (...) (citada en Cifuentes 2003, p.13)

En este sentido, la Promoción y Gestión comunitaria representa la estrategia metodológica que orientó esta intervención, la cual tiene como base la participación organizada y la movilización social, al reconocer que las comunidades son capaces de identificar sus propias necesidades y situaciones problemáticas, priorizarlas y generar alternativas de solución, y para ello deben ser protagonistas activos en el proceso de desarrollo, como lo expresa Flores et al (s.f)

Constituye una alternativa para la movilización de la población a favor de su propio desarrollo, desarrollo que se concibe en el ámbito social como un proceso dinámico que implica entender el bienestar social de manera igualitaria, es decir, para todos. Es por ello que hacia su logro se deben dirigir los esfuerzos conjuntos del pueblo y del gobierno.” (p.9)

Asimismo, es crucial reconocer la importancia del enfoque participativo en el desarrollo comunitario, ya que esta no sólo garantiza la relevancia y la sostenibilidad de las intervenciones, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad en el logro de los objetivos planteados con la comunidad. Además, la metodología de promoción y gestión comunitaria se basa en principios de aprendizaje colaborativo y construcción colectiva del conocimiento, lo que implica crear espacios donde los conocimientos locales y tradicionales se valoran y se integran con los conocimientos técnicos.

Por otra parte, para esta metodología es fundamental impulsar e incorporar estrategias de desarrollo social a los sectores que presentan profundas desigualdades, por tanto el fortalecimiento organizacional permite a las JAC funcionar de manera más efectiva, gestionar recursos de manera eficiente y abogar por sus necesidades de manera más influyente ante las autoridades locales, teniendo como eje principal la participación de la población en la toma de decisiones:

Los aspectos metodológicos para la promoción y la organización están determinados por el escenario, que es el momento de la estructuración misma. No es en la totalidad dada, sino en su proceso de constitución, donde se debe tener un propósito, como es: para qué conocer los escenarios, que información se aceptaría como evidencia y para qué serviría el análisis de los escenarios. (Flores et al., s.f, p.119)

Todo proceso metodológico implica unos momentos o fases que facilitan la contextualización y abordaje del objeto de intervención, por tanto, la inserción, el diagnóstico, la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación, representan las fases por las cuales se logra efectuar la construcción de los PDC y de esta manera impulsar en las comunidades la priorización y gestión de sus necesidades.

### **7.1 Fase de Inserción**

La etapa inicial de este proceso constó de un momento de empalme con el equipo de Organismos Comunales de la Gobernación, a partir de unas capacitaciones alrededor de temas comunales y la inducción de las metodologías y procedimientos a implementar en el trascurso de la práctica, las cuales posibilitaron la atención continua a las organizaciones comunales sobre asuntos de interés y motivaron escenarios de diálogo y construcción entre distintos actores.

En un segundo momento se buscó generar una relación de confianza con la comunidad, con el propósito de lograr una mayor integración con su tejido social, para ello, se participó en eventos comunitarios, y se realizó una socialización del proyecto con los delegados y presidentes de la Asocomunal, en este espacio se brindó claridades sobre los alcances del acompañamiento y permitió un primer acercamiento a sus dinámicas y necesidades.

**Figura 4**

*Socialización del proyecto en la Asamblea de Asocomunal*



*Nota.* Socialización del proyecto “Fortalecimiento a la Organización Comunal” ante la Asamblea de la Asocomunal del Municipio del Carmen de Viboral, sábado 04 de marzo de 2023.

**7.2 Fase de Diagnóstico**

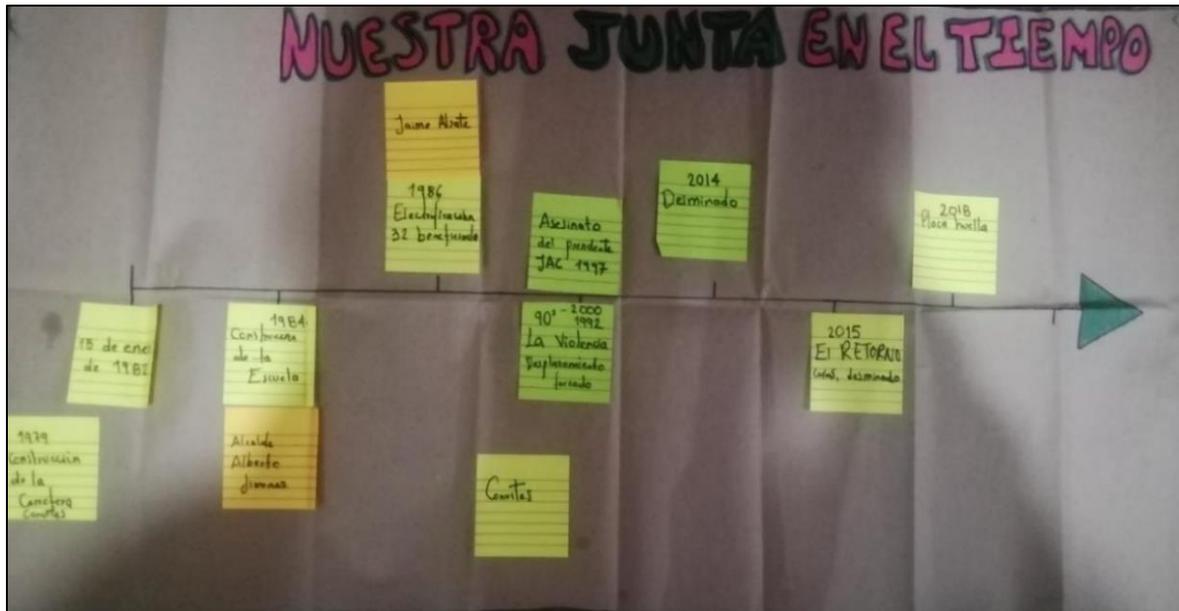
Para Rozas (2002) el diagnóstico social es “un momento de síntesis de un proceso de conocimiento que se ha ido generando desde la inserción del profesional en el contexto particular de su intervención, con el fin de indagar sobre el problema objeto de intervención.” (p.83). En este ejercicio de comprensión e identificación se desarrollaron técnicas tanto de recolección como de generación de información, las primeras permitieron recopilar datos estadísticos como punto de partida para el reconocimiento del contexto a partir de sus características geográficas (límites, extensión) y sociodemográficas (sexo, edad, ocupación, etc.), con el fin de visualizar cuantitativamente el objeto de intervención.

Por otro lado, la construcción de la Línea del Tiempo facilitó recuperar las características socioculturales del territorio a través del devenir histórico de la organización comunal, además, se logró identificar en un ejercicio cartográfico puntos críticos y estratégicos que develaban las preocupaciones, aspiraciones y desafíos de la comunidad y principalmente de quienes participan e integran las Juntas de Acción Comunal. Ambas técnicas nos aportaron información clave para

reconocer las principales necesidades de los territorios y de esta forma priorizar acciones que delinearon PDC coherentes con las demandas de quienes los habitan.

**Figura 5**

*Línea del Tiempo de la JAC vereda la Honda*



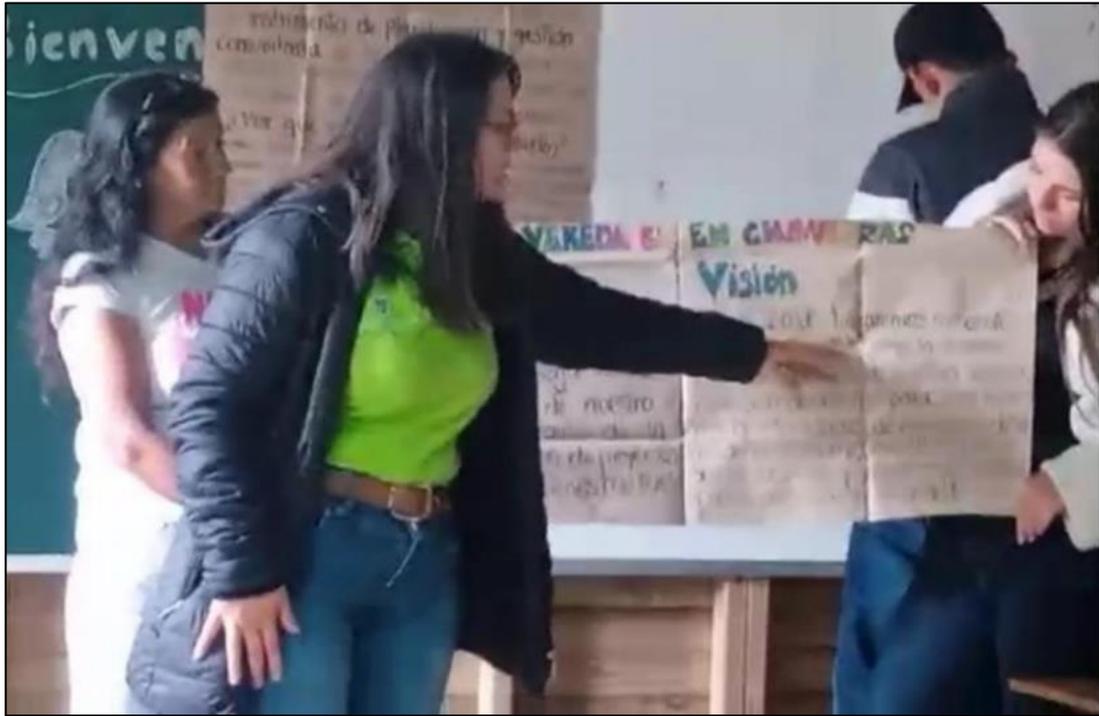
*Nota:* Elaborada por la Junta de Acción Comunal vereda la Honda, 2023.

**7.3 Fase de Planeación**

Este ejercicio se materializó con el plan operativo, el cual permitió organizar objetivos, metas, recursos y tiempos para la implementación de las estrategias de intervención, y de esta manera garantizar los espacios de construcción colectiva, estos se convirtieron a la vez en un ejercicio de planeación participativa para las comunidades, al buscar la comprensión de las necesidades más sentidas e identificar la pertinencia de las alternativas propuestas de acuerdo a unos criterios de viabilidad, basadas además en el alcance de acción de las organizaciones comunales, pues entender hasta qué punto pueden incidir se evita plantearse objetivos inalcanzables, y por consiguiente, una planeación poco efectiva que implique una desmotivación de la comunidad para participar entre otras situaciones problemáticas.

**Figura 6**

*Construcción de la misión y visión en la vereda Belén Chaverras*



El ejercicio de la planeación con las comunidades conllevó la definición objetivos claros conforme a las necesidades colectivas y a la capacidad de gestión interna, organizados por metas de corto, mediano y largo plazo para facilitar la evaluación y el seguimiento tanto del proceso como de los resultados obtenidos, los cuales seguirán siendo útiles para situar acciones de mejora. En este proceso se destacó la construcción de la misión y visión de los organismos comunales priorizados, dicho ejercicio permitió reconocer la razón de ser de la organización, a partir del principal propósito que ha orientado el accionar comunal en el territorio; de igual forma, la visión representa el horizonte de sentido de la planeación, puesto que ubica hacia donde la organización como la comunidad desea llegar en un plazo determinado.

**Fase de Ejecución**

En esta etapa se implementaron las actividades de acuerdo al plan elaborado, cumpliendo con las metas operativas a partir de una intervención directa con las comunidades, los talleres metodológicos se implementaron mediante diversos encuentros orientados a promover la

participación activa y el empoderamiento de las organizaciones en la construcción de sus PDC de acuerdo con sus propias visiones y necesidades.

### **Figura 7**

*Encuentro metodológico con la JAC Urbanización Don Berna- el Mirador*



### **7.4 Fase de Seguimiento y Evaluación**

Para Lillo y Roselló (2023) “(...) La evaluación tiene un carácter sistémico, ya que aborda todos los componentes que aparecen en la intervención, ayudándonos a tomar decisiones sobre las diferentes reorientaciones de la intervención comunitaria que estamos efectuando.” (p.112); además, fue un instrumento que nos permitió reconocer el avance respecto a la situación inicial, al ubicar los aspectos facilitadores y los obstáculos para el logro de los objetivos. De igual modo, el seguimiento se llevó a cabo a través de informes periódicos dirigidos tanto a la Gobernación como a la asesora académica, quienes retroalimentaron las acciones en aras de dar cumplimiento al plan operativo y corresponder a las comunidades su interés y disposición en este proceso.

## 8. Reflexiones finales

Las experiencias y los aprendizajes adquiridos en este proceso de práctica enriquecieron y afianzaron los conocimientos alrededor del Trabajo Social Comunitario, a través de un campo cuya convergencia de distintos actores institucionales y comunitarios, permitió visualizar las tensiones y contradicciones del quehacer profesional y situar la importancia del Trabajo Social como mediador en dichas interacciones, con el fin de que los procesos de construcción colectiva sean participativos e incluya las diferentes voces y realidades de quienes componen el escenario social. De forma que, la promoción social como estrategia de intervención buscó generar capacidad instalada en las organizaciones comunitarias para fortalecer tanto su organización interna como su gestión con las demás entidades estatales.

Cabe destacar que el proyecto en el cual desarrollé mi práctica representó un gran reto para la Dirección de Organismos Comunales de la Gobernación, ya que por primera vez se implementó a través de la capacitación y apoyo de practicantes en territorio, lo que implicó para el equipo un mayor esfuerzo en el acompañamiento desde las oficinas, como la articulación con las administraciones municipales priorizadas, quienes brindaron sus instalaciones y otros recursos a los practicantes para el desempeño de sus funciones. No obstante, como experiencia inicial se evidenció dificultades en la planeación y ejecución de actividades y, por ende, en el logro de las metas propuestas. Los tiempos y recursos condicionaron en parte la efectividad de la intervención, la cual con una planeación pertinente y una mayor articulación interinstitucional podría ser una estrategia que beneficie de manera significativa a las comunidades y a los próximos profesionales que ven la posibilidad de aportar a estas organizaciones de base desde el interior de la institucionalidad, reivindicando el rol de servidor público, cuyo trabajo debe ser motivado por el compromiso ético de servir.

Por último, como futura trabajadora social el paso por la Gobernación de Antioquia representó la posibilidad de reconocer las dificultades del aparato estatal para responder a las necesidades de las comunidades, pero también los esfuerzos de quienes ejecutan los distintos programas y proyectos, los cuales no son los mismos que realizan los diagnósticos y la planeación, por tanto, se desvirtúa el carácter sistémico y cíclico de la intervención y se convierte en un simple conjunto de acciones operativas, cuyo impacto en las comunidades no pasa de la acción asistencial

y con ello se pierde el potencial de las organizaciones comunitarias para responder de forma articulada con la institucionalidad a las exigencias de sus contextos.

## Referencias

- Altamirano, H. (2018). Notas sobre el pensamiento crítico latinoamericano y la construcción de democracias liberadoras. *Revista Temas de Nuestra América*, 34(63), 41-61. <https://acortar.link/tfkYD>
- Arriagada, L. (2017). Aportes del pensamiento latinoamericano al trabajo social crítico. *SOPHIA AUSTRAL*, 20(2), 71-81. <https://acortar.link/NK9Ub7>
- Barrientos, M. (2005) La Participación. Algunas precisiones Conceptuales. En *Actas III*. <https://acortar.link/fNBstH>
- Bedoya, I. y González C. (2008). El empoderamiento comunitario para la construcción de territorios saludables. Tendencias y Retos. *Ediciones UniSalle*. 1(12), 185-200 <https://acortar.link/CM6U10>
- Breilh, J. (2010). *Ciencia emancipadora, pensamiento crítico e interculturalidad*. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. <https://acortar.link/FxbNHB>
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfiles Socioeconómico de la Subregión Oriente*. <https://acortar.link/JK5tc4>
- Colombia. Congreso de la Republica. (1958). *Ley 19 de 1958 (noviembre 18). Sobre reforma administrativa*. Gestor Normativo. <https://acortar.link/50OvgJ>
- Colombia. Congreso de la Republica. (2003). *Decreto 2350 de 2003 (agosto 20). Por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002*. Gestor Normativo. <https://acortar.link/G9Rp2Q>
- Colombia. Congreso de la Republica. (2012). *Ley 1551 de 2012 (julio 6). Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*. Gestor Normativo. <https://acortar.link/dowFW2>
- Colombia. Congreso de la Republica. (2015). *Ley estatutaria 1557 de 2015 (julio 6). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*. Gestor Normativo. <https://acortar.link/Q5qm8L>
- Colombia. Congreso de la Republica. (2021). *Ley 2166 de 2021 (diciembre 18). Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002*. Gestor Normativo. <https://acortar.link/Kfasm0>
- Colombia. Congreso de la Republica. (2021). *Ley 2166 de 2021. (diciembre 18). Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones*. Gestor Normativo <https://acortar.link/Kfasm0>
- Colombia. Congreso de la Republica. (2022). *Ley 743 de 2002. (junio 7). Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal*. Gestor Normativo. <https://acortar.link/CLBxBa>
- Colombia. *Constitución Política de Colombia. Artículo 38 7 de julio de 1991*. <https://acortar.link/MWOLNc>

- Colombia. Ministerio del interior. (2021). *Guía para la construcción de planes de desarrollo comunal y comunitario con enfoque reparador y de reconciliación*. <https://acortar.link/vrFxl>
- Colombia. Ministerio del interior. (2023). *Ley estatutaria de participación ciudadana*. Portal Único del Estado Colombiano. <https://acortar.link/A0I6Pd>
- Cornare. (2012). *Mapa de localización del municipio del Carmen de Viboral*. [cornare.gov.co](http://cornare.gov.co) [Imagen]. <https://n9.cl/nyl0k>
- Flores, S & Contreras, A. (s.f). *Organización y Promoción Social*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://acortar.link/A0dRBE>
- Gallardo, H. (2012). *Pensamiento critico y sujetos colectivos en América Latina*. Pensamiento Crítico, Sujetos Colectivos y Universidad. <https://acortar.link/HVQ29b>
- Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023, Medellín*. <https://acortar.link/MjKUH9>
- Instituto de Cultura El Carmen de Viboral. (2018). *Plan Municipal de Cultura 2016-2026. El Carmen de Viboral un territorio para el Buen Vivir*. <https://acortar.link/73WLOe>
- Lillo, N., & Roselló, E. (2023). *Manual para el trabajo social comunitario*. (Vol. 48). Narcea ediciones. <https://acortar.link/5MiMi6>
- Moreno, G. (2018). Historia de la Acción Comunal y perspectivas en el pos-conflicto. *Revista Cambios y Permanencias*, 9 (2), 597-810. <https://acortar.link/0Ku9IL>
- Rincón, J. (2015). Pensamiento crítico en Fals Borda: hacia una filosofía de la educación en perspectiva latinoamericana. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 36(112), 171-203. <https://acortar.link/CWMRV9>
- Rozas, M. (2002). Una perspectiva teórico-metodológica de la intervención en Trabajo Social. Capítulo IV: El proceso metodológico en la intervención profesional.p.p.75-96. Espacio editorial.
- Sánchez, L. (2022). Entre rupturas ontológicas de la planeación y la gestión del desarrollo ¿Con qué ímpetu las resignificas? [Documento de Trabajo]
- Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. (2021). *El Carmen de Viboral*. Subsecretaria de Planeación para la Atención en Salud. <https://acortar.link/shzo75>
- Sistema de Información para la Artesanía. (2014). *Colombia Artesanal: Carmen de Viboral, pinceladas de tradición*. <https://acortar.link/jhbIVB>
- Torres, A. (2013). *El retorno a la comunidad* (1a Ed). CINDE Editorial el Búho.
- Torres, E., Torres, J., López, M., Loaiza, O., Sánchez, C. (2020). El Carmen de Viboral guía base para la reactivación económica. *Grupo de investigación de macroeconomía aplicada facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia*.

### **Anexos**

**Anexo 1** Informe de Gestión de Febrero <https://n9.cl/jt3vt>

**Anexo 2** Informe de Gestión de Marzo <https://n9.cl/y4vql>

**Anexo 3** Informe de Gestión de Abril <https://n9.cl/154up>

**Anexo 4** Informe de Gestión de Mayo <https://n9.cl/1my3x>